

6

2

Señor  
Muy Sr. mios: el correo pasado no recibí la  
favorita de Vms de 14 del que acaba por  
averse traspapelado en el y averme la trañ-  
do despues el Carrero a la que respondo aora  
diziendo que la depend.ª de la Ciudad es o-  
bra la suspension de reintegracion en el ar-  
ca o tres llaves sobre las porciones sacadas  
para la paga de obtenidos está en poder del  
Sr. Fiscal, pues aviendose dado primero cuen-  
ta en el Consejo en sala de Gobierno se mandó  
pasar a Justicia, p.ª dimandar de executiva  
litigada allí y despues se mandó p.ª esta pa-  
sar al Sr. Fiscal en cuyo poder se halla como  
llevo referido sin haverla despachado por  
sus muchas ocupaciones sin embargo de mis  
repetidas instancias, y de haverle escrito  
en papel el Sr. Careres pidiendole aplique  
la grazia que permite la Justicia y la  
brevedad en el despacho, y he pagado bien  
a su Agente para que contribuya igualm.  
con sus buenos ofizios, aung la Ciudad no

